

Expediente: 363/24
Carátula: VILLAFañE RICARDO BENJAMIN C/ GOMEZ CLAUDIA ALEJANDRA S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648869 - VILLAFañE, RICARDO BENJAMIN-ACTOR
900000000000 - GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 363/24



H20703706384

JUICIO: VILLAFañE RICARDO BENJAMIN c/ GOMEZ CLAUDIA ALEJANDRA s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 363/24

Concepción, 23 de agosto de 2024.-

Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este juzgado y secretaría a cargo del DR. CARLOS RUBEN MOLINA, juez en lo Civil y Comercial de la IIIª Nominación del Centro Judicial de Concepción. PERSONAL

Téngase por recepcionados los presentes autos en formato digital. Atento al objeto del mismo, procedase por Secretaría a RESERVAR el presente expediente en el sistema.

Sin perjuicio de lo mencionado ut supra, pasen los presentes autos a resolver la medida de cautelar soliictada.RDB

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.